



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PAUCARPATA

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 002 -2019-MDP

Paucarpata, 18 de Enero del 2019

POR CUANTO:

El Concejo Municipal Distrital de Paucarpata en Sesión Ordinaria de fecha 18 de Enero del 2019, con Dispensa del trámite de Aprobación del Acta, ha acordado;

VISTOS: La Carta N° 001-2019-JASC-MDP, respecto a la propuesta de Comisiones Permanentes de los Señores Regidores;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía reconocida en la Constitución Política del Perú y en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, mediante Carta N° 001-2019-JASC-MDP, el Alcalde realiza la propuesta de comisiones permanentes de los regidores, en mérito a lo establecido en el Reglamento del Concejo de Coordinación Local Distrital de Paucarpata.

Que, según el artículo 26º y artículo 27º de la Ordenanza Municipal N° 030-2016-MDP, que aprueba el Reglamento del Concejo de Coordinación Local Distrital de Paucarpata, señala que las Comisiones son grupos de trabajo conformados por Regidores, cuya función principal es realizar estudios, formulación de propuestas y emisión de dictámenes sobre asuntos específicos. Asimismo, las comisiones se reunirán las veces que sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones que les hayan sido encargadas. De las reuniones celebradas se levantarán actas que constarán en los libros de Actas de Concejo de Coordinación Local Distrital de Paucarpata, debiendo de consignar como título cada una de las leyendas; en cuanto a la organización y funciones de dichas comisiones, se ha precisado lo correspondiente en el artículo 26º y 27º de la ordenanza referida;

Que, en el contexto referido es necesario constituir las Comisiones Permanentes de los Regidores de la Municipalidad Distrital de Paucarpata, a efecto de garantizar la función fiscalizadora de los señores regidores elegidos para el periodo edilicio 2019-2022, cuyo trabajo se ejecutará a través de dichas comisiones, en beneficio de la Comunidad en general.

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y a lo acordado por Mayoría Absoluta en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 18 de Enero del 2019, con Dispensa de la Aprobación del Acta:



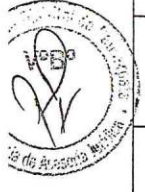
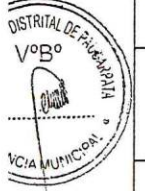


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PAUCARPATA

ACORDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la conformación de las Comisiones Permanentes de los Regidores de la Municipalidad Distrital de Paucarpata, para el año 2019, conforme se detalla a continuación:

COMISION PERMANENTE	CARGO	NOMBRE DEL REGIDOR
COMISION DE DESARROLLO ECONOMICO	PRESIDENTE	ALDO BLADIMIR AGUILAR TAYPE
	VICEPRESIDENTE	BARTOLA GOMEZ CHAVEZ
	SECRETARIO	JHANDY MAGDIEL LOPEZ SENCIA
COMISION DE PLANIFICACION, RENTAS Y ECONOMIA	PRESIDENTE	JHANDY MAGDIEL LOPEZ SENCIA
	VICEPRESIDENTE	MILDRED ERICKA VELASQUEZ TICONA
	SECRETARIO	HILARION CAVERO ASTETE
COMISION DE SEGURIDAD CIUDADANA	PRESIDENTE	JUAN EDWIN CHATA DIAZ
	VICEPRESIDENTE	ELEUTERIO JUAN VARGAS SARAVIA
	SECRETARIO	MILDRED ERICKA VELASQUEZ TICONA
COMIISON DE PARTICIPACION CIUDADANA Y VASO DE LECHE	PRESIDENTE	BARTOLA GOMEZ CHAVEZ
	VICEPRESIDENTE	HILARION CAVERO ASTETE
	SECRETARIO	JUAN EDWIN CHATA DIAZ
COMISION DE ASUNTOS LEGALES Y REGISTRO CIVIL	PRESIDENTE	HILARION CAVERO ASTETE
	VICEPRESIDENTE	LUIS ISAIAS CUBA SUAREZ
	SECRETARIO	HERBERT APADY TAPIA NOA
COMISION DE ECOLOGIA, MEDIO AMBIENTE Y CEMENTERIOS	PRESIDENTE	MILDRED ERICKA VELASQUEZ TICONA
	VICEPRESIDENTE	JUAN EDWIN CHATA DIAZ
	SECRETARIO	LUIS ISAIAS CUBA SUAREZ
COMISION DE EDUCACION Y CULTURA	PRESIDENTE	LUIS ISAIAS CUBA SUAREZ
	VICEPRESIDENTE	HERBERT APADY TAPIA NOA
	SECRETARIO	JOSEFF PETER CAMERO VILCA
COMISION DE DESARROLLO URBANO	PRESIDENTE	ELEUTERIO JUAN VARGAS SARIVIA
	VICEPRESIDENTE	JHANDY MAGDIEL LOPEZ SENCIA
	SECRETARIO	WALTER ISIDORO VERA DELGADO
COMISION DE SALUD Y DEPORTES	PRESIDENTE	WALTER ISIDORO VERA DELGADO
	VICEPRESIDENTE	ALDO BLADIMIR AGUILAR TAYPE
	SECRETARIO	ELEUTERIO JUAN VARGAS SARAVIA
COMISION DE DEFENSA CIVIL	PRESIDENTE	HERBERT APADY TAPIA NOA
	VICEPRESIDENTE	JOSEFF PETER CAMERO VILCA
	SECRETARIO	BARTOLA GOMEZ CHAVEZ
COMISION DE PROYECTOS ESPECIALES Y COOPERACION INTERNACIONAL	PRESIDENTE	JOSEFF PETER CAMERO VILCA
	VICEPRESIDENTE	WALTER ISIDORO VERA DELGADO
	SECRETARIO	ALDO BLADIMIR AGUILAR TAYPE





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PAUCARPATA

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Informática y Tecnología la publicación del presente Acuerdo en el Portal Institucional de la Municipalidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA
AREQUIPA
[Signature]
Abog. Pamela Alejandra Tejeda Zuzunaga
SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PAUCARPATA
[Signature]
Dr. Jose Antonio Supo Conderi
ALCALDE

